



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/05-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **23 de mayo de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**37.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD REAL**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/15293

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/05-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2021, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para el cumplimiento eficaz de las funciones y obligaciones de este Ayuntamiento.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**, por un valor estimado total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.834.195,86 €).

El presupuesto máximo de licitación de este servicio, en virtud del art. 100 LCSP, asciende a la cantidad anual de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (2.379.672 €), el importe del IVA será del 21% y 10% (sobre conservación y sobre limpieza), haciendo un total de CUATROCIENTOS VEINTIUNMIL DOSCIENTOS DOS (421.202 €), lo que hace un total por anualidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (2.800.874 €).

Ello determinaría un presupuesto base de licitación para los cuatro años de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHOMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (9.518.688 €), con un IVA para los cuatro años de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (1.684.808 €), que hace una cuantía global de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (11.203.496 €)

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 171.22746 denominada “Contrato Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines”, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de 2.390.944,30 euros, cantidad que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto que corresponderá imputar una vez adjudicado el contrato de SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, por un importe anual de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (2.379.672 €), el importe del IVA será del 21% y 10% (sobre conservación y sobre limpieza), haciendo un total de CUATROCIENTOS VEINTIUNMIL DOSCIENTOS DOS (421.202 €), lo que hace un total por anualidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (2.800.874 €).

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Ello determinaría un presupuesto base de licitación para los cuatro años de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHOMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (9.518.688 €), con un IVA para los cuatro años de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (1.684.808 €), que hace una cuantía global de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (11.203.496 €)

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2022 a 2026, ambos inclusive, para los ejercicios posteriores se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato. Por consiguiente será necesario que en el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y del gasto correspondiente, de forma expresa, se haga mención de contraer un gasto de carácter plurianual de abarcaría los ejercicios 2022 a 2026, ambos inclusive.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/05-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5